



SELLO CUARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-
NTOS Y SETENTA Y TRES.

El día Martes 28 de febrero de 1673

En la villa de Murcia en veinte y ocho días del mes de fe-
brero mill e setenta y tres años los señores D. Juan de
Torres Alcazar Cavallero del Rey en el contrato de las aguas
de San Juan de la Cruz de la villa de Murcia D. Juan de
Vera y Segura D. Juan de Siles D. Carlos Siles D. Juan
de Villalón D. Lorenzo de Sandoval y de

Señor D. P. Garcia Cuellar suado
y el señor D. Carlos Siles regidor Dijo que asistieron

Señor D. Alonso de alcazar de la Cruz como Comisario que son
la nueva planta hecha de la junta para la casa del dho dho de
Melchor Luzon de la Sangonera en cumplimiento de la ley de la
orden de las aguas de la dha Sangonera que se
gustase las primeras para a hablar al señor D. Alonso Sandoval
que sean hechas de la dha Sangonera para que se
con los señores para que se fuese sabido juntase a los caudales
de la junta para que se diese la planta que se
de Melchor Luzon sobre de libertar las aguas
del río de Sangonera que no binieren a esta
ciudad que la tiene pedida El conser
le ablaron sobre esta villa y dho que averse
el pido su opinion y asi no se ha de haberla
y obtener y aynbrado qm fomena de la dha Sangonera